

Algunos lectores habituales de Tossal Gros me han hecho saber que la sección de NOTAS INFORMATIVAS MUNICIPALES se ha de demasiado farragosa y que son pocos los contenidos de los acuerdos que tienen un interés especial para esos lectores.

Por esta razón me he propuesto modificar el contenido de esta sección del Tossal Gros. Seguirán por una parte los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento, aunque eso sí, sólo aparecerá un pequeño extracto de los mismos y si alguno de vosotros desea ampliar cualquier información sobre un acuerdo en concreto en el siguiente número de T.G. aparecerá con todos los detalles. Así pues ahora las NOTAS INFORMATIVAS tendrán dos partes, una con los extractos de los acuerdos plenarios y una segunda parte en la que se informará de alguno de los temas de interés que en cada momento concreto surjan.

1º.- ACUERDOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 28 DE MARZO DE 1995.

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel-Enric García i Albert

CONCEJALES:

D. José María Beltrán Martínez

D. Vicente Muñoz Moliner

D. Vicente Mateu Compte

Dª Vicenta Vaquer Fuentes

Dª Mª del Carmen Zaragoza Prats

D. José Roca Albert

Dª Sara Montañés Ripollès

D. Miguel Serret Julve

Dª Josefa Nos Girona

SECRETARIO:

José Juan Pozo Rivas

NO ASISTEN:

D. José Miguel Forés Salvador

Reunidos los señores que se dice más arriba, que suponen la mayoría del Pleno, a fin de celebrar Sesión Ordinaria y Pública, de cuyo Orden del Día han sido notificados en legal forma. En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL ENRIC GARCÍA i ALBERT, a las veintiuna horas y ocho minutos se abre la Sesión para tratar del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si alguno tiene alguna observación que hacer al Acta de la Se-

sión anterior, ninguno de los presentes hace observación alguna, por lo que se considera aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE LA TERCERA CERTIFICACIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DE VIALES ZONA NORTE. PLAZA DE CERVANTES.- Se da cuenta al Pleno de la tercera Certificación de la obra de referencia, suscrita por el técnico Sr. Espinosa e informada por la Comisión de Hacienda por un importe de 2.543.256 (Dos millones quinientas cuarenta y tres mil doscientas cincuenta y seis) pesetas, del que corresponde aportar a la Diputación Provincial el 60% (sesenta por ciento) y al Ayuntamiento el 40% (cuarenta por ciento).

Por unanimidad se acuerda aprobar dicha certificación y autorizar el pago de su importe a la empresa adjudicataria.

El Sr. Serret Julve pregunta si se descontará el valor del césped que no se ha plantado.

El Sr. Alcalde le responde que se tendrá en cuenta con el exceso de obra que falta por certificar.

3º.- RECLAMACIONES Y SOLICITUDES DE APLAZAMIENTO DE PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR PAVIMENTACIÓN DE CALLES.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de las siguientes reclamaciones y solicitudes de aplazamiento de pago por cuotas de contribuciones especiales por pavimentación de calles, presentadas.

4º.- PROYECTO Y COMPROMISO DE APORTACIÓN AL POL DE 1995.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del escrito de la Diputación solicitando la aprobación del Proyecto de la obra incluida en el Plan Operativo Local. MEJORA DE LA RED DE AGUA POTABLE, 2ª FASE, así como del Proyecto redactado por el Técnico Municipal Sr. Espinosa.

5º.- SOLICITUD DE CONEXIÓN DE AGUA DE LA COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO DE LES COVES DE VINROMÀ.- El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la solicitud de conexión de agua en la Pda. La Mata, parcela 23 del polígono 157, para destinarla campo de experiencia del cultivo del Almendro. Con un contador de media pulgada.

6º.- APROBACIÓN DE BASES PARA LA PLAZA DE EDUCADOR/A DE CALLE.- Se acuerda por unanimidad aprobar las Bases, tal y como han sido redactadas y proceder a su publicación de acuerdo con la legislación vigente y declarar el Tribunal de clase 2ª.

7º.- APROBACIÓN DE BASES PARA LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO.- Sometido a votación se acuerda por unanimidad aprobar las Bases, tal y como han sido redactadas y proceder a su publicación de acuerdo con la legislación vigente y declarar el Tribunal de clase 2ª.

8º.- APROBACIÓN DE BASES PARA LA PLAZA DE ENCARGADO/A DE AGENCIA DE LECTURA.- Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad aprobar las Bases, tal y como han sido redactadas y proceder a su publicación de acuerdo con la legislación vigente y declarar el Tribunal de clase 2ª.